



**PLAN ANUAL DE
ACTIVIDADES DE
ORIENTACIÓN Y ACCIÓN
TUTORIAL**

**DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN**

IES BLAS INFANTE

CURSO 2018-2019

ÍNDICE

1.- Análisis de la situación inicial en el comienzo del curso.

2.- Determinación de necesidades básicas y selección de prioridades.

3.- Objetivos de la Orientación Educativa para el curso 2018-2019.

- 3.1 Objetivos con respecto al centro
- 3.2 Objetivos con respecto al alumnado
- 3.3 Objetivos con respecto al profesorado
- 3.4. Objetivos con respecto a los padres y madres

4.- El Plan Anual de Acción Tutorial:

- 4.1 Introducción
- 4.2 Objetivos Generales de la Acción Tutorial
 - 4.2.1. Objetivos específicos para el alumnado.
 - 4.2.2. Objetivos específicos para el profesorado.
- 4.3 Contenidos y actividades.
- 4.4 Criterios para seleccionar las intervenciones que se realizarán con los grupos.
- 4.5 Criterios para las intervenciones individualizadas con alumnos.
- 4.6 Procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales del alumnado.
- 4.7 Coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.
- 4.8 Coordinación entre todos los miembros del Equipo Docente.
- 4.9 Procedimientos y organización para la comunicación con la familia.
- 4.10 Distribución de responsabilidades de los miembros del Equipo Docente en relación a la Acción Tutorial
- 4.11 Procedimiento para el seguimiento y la evaluación de la acción tutorial

5.- El Plan de Orientación Profesional

- 5.1 Objetivos del POAP
 - 5.1.1. Objetivos específicos
- 5.2 Criterios por los que se regirá la selección de Programas de OP
- 5.3 Actuaciones que se desarrollarán con el alumnado y sus familias
- 5.4 Procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los programas de OAP

6. El Plan de Atención a la Diversidad. Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje

- 6.1 Finalidad y Objetivos
 - 6.1.1. Objetivos específicos para la atención a la diversidad
- 6.2 Organización de la respuesta educativa
 - 6.2.1. Atención Educativa Ordinaria
 - 6.2.2. Atención Educativa diferente a la Ordinaria
- 6.3 Actuaciones del DO en relación con las medidas de Atención a la Diversidad
 - 6.3.1 Alumnado con NEAE este curso
- 6.4 Procedimientos para el seguimiento y la evaluación de las actividades desarrolladas.

7. Programas de intervención educativa

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL EN EL COMIENZO DEL CURSO

Este POAT se caracteriza por el intento de acercarse a las necesidades específicas de intervención que reclaman los diferentes sectores educativos del centro, partiendo de la realidad particular existente, que condiciona cualquier diseño establecido.

El conocimiento de las características del alumnado que acude a nuestro centro, de sus familias, del entorno socio cultural, y de las características específicas de nuestra institución educativa, será de gran utilidad para:

- Detectar y priorizar carencias y necesidades que compensar, adaptando el currículo para procurar una oferta educativa más personalizada.
- Conocer los recursos educativos propios y los del entorno más cercano para poder operativizarlos y rentabilizarlos.
- Insertar la escuela en la vida, favoreciendo aprendizajes funcionales, que puedan ser conectados con el entorno del centro
- Conocer y analizar la influencia del entorno en los intereses y motivaciones del alumnado.
- Planificar las actividades de tutoría de forma coherente y adecuada al contexto.
- Controlar los factores que influyen en el aprendizaje de los alumnos y alumnas y en el desarrollo de la enseñanza, a través del conocimiento de los valores culturales y sociales predominantes en el entorno inmediato del centro.

Nos encontramos en un centro que imparte la **Educación Secundaria Obligatoria** en sus cuatro niveles, que tiene un **Aula de Apoyo a la Integración**, el segundo curso de **Formación Profesional Básica de Auxiliar de Informática y Comunicaciones**, un **Aula Específica de Educación Especial**, que este año continúa funcionando como aula específica para alumnado que presenten trastornos del espectro autista (**TEA**), y un **Programa Específico de Alojamiento y Lavandería** que se inicia el presente curso, para alumnado que presenta pluridiscapacidad.

El centro forma parte, hoy en día, de la **red Intercentros Escuela Espacio de Paz**. La finalidad de esta red, es compartir recursos, experiencias e iniciativas para mejorar el plan de convivencia del centro educativo a través de diferentes actuaciones que contribuyan a promover la convivencia, el respeto a la diversidad cultural racial o de opinión, a la lucha contra las desigualdades de cualquier tipo, a la prevención detección y tratamiento de la violencia y el desarrollo de programas de mediación.

Esto se realiza en coordinación con los Centros adscritos.

El centro desarrolla el **Plan de Igualdad** entre hombres y mujeres en educación, cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de la igualdad en el centro educativo de forma transversal, con la finalidad de educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razón de sexo, y prevenir sus consecuencias entre las que se encuentra la violencia hacia las mujeres.

Este curso se va a trabajar de forma coordinada y con un Programa común, entre Escuela Espacio de Paz y Plan de Igualdad.

Este curso se vuelve a retomar el **Programa Forma Joven**, tan necesario en el contexto en el que nos encontramos, para trabajar el tema de la salud a nivel preventivo.

También tenemos un **Plan de biblioteca** que pretende que esta sea centro de recursos, de lectura, información y aprendizaje, así como una propuesta cultural y una alternativa de ocio.

Por tercer curso consecutivo se está implementando el **Programa del Alumnado Ayudante**, como medio para fomentar una convivencia positiva entre todos.

En cuanto al contexto del Centro, se detalla en el contexto que se explicita en el Proyecto de Centro.

El DO lleva ya veintidós cursos de funcionamiento en el Centro. La continuidad de la orientadora (catorce cursos), de la PT del aula de apoyo (trece cursos), favorece la **adaptación e integración del DO en el centro**, la

intervención directa en la atención al alumnado que presenta dificultades, el Departamento como centro de recursos para todo el Centro y como centro de asesoramiento al profesorado. Las nuevas incorporaciones del profesorado del PROGRAMA ESPECÍFICO DE ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA y la logopeda a tiempo parcial, enriquecen de forma considerable, el Departamento.

El DO, ha de hacer de la orientación, una función integrada en el proyecto educativo del centro, que pueda constituirse, según la legislación vigente, en un factor de calidad del sistema educativo.

Como Departamento, intentaremos **potenciar los procesos de individualización de la enseñanza y lograr propuestas educativas ajustadas a las necesidades de todos los alumnos, favoreciendo su formación integral.**

Estas propuestas, las intentaremos desarrollar en torno a tres ámbitos de actuación estrechamente relacionados:

- **Apoyo a la organización y desarrollo de la acción tutorial.**
- **Apoyo a la organización y desarrollo de la orientación académica y profesional del alumnado para ayudarle en el proceso de toma de decisiones.**
- **Apoyo al proceso de enseñanza - aprendizaje.**

Hemos de decir que ninguno de estos ámbitos, es patrimonio exclusivo de este Departamento, sino **competencia**, en cierto modo, **de todo el profesorado**. Los ámbitos de actuación son comunes a todos, pero, no obstante, haremos todo lo que esté en nuestra mano para que la actuación del DO, sea un recurso, una ayuda eficaz en la optimización de las peculiaridades de cada uno de los alumnos de nuestro centro.

Los **componentes del Departamento** en el presente curso son:

- Maribel del Toro, Profesora Titular del Aula de Apoyo a la Integración.
- Rosa Jiménez, Profesora Titular del Aula Específica de E. Especial.
- Eva M^a Sánchez Ruíz, tutora sustituta AE
- Ana Belén Gil Gutiérrez, Profesora de AL (a tiempo parcial)
- M^a del Mar Díaz González. PT tutora FPB Específica
- Miguel Ángel Parrales Domínguez, Profesor Técnico FBP Específica
- M^a del Carmen Foncubierta, Orientadora y Jefa de Departamento.

Colaboran con el Departamento:

- Concepción Conejero, Técnico Auxiliar del AE
- Catalina Navarro, Educadora Social

En cuanto a la fundamentación legal, la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (**L.O.E.**) luego, modificada recientemente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**L.O.M.C.E.**) Establece en su Título Preliminar, Capítulo 1, referente a Principios y Fines de la educación, en su Artículo 1 relativo a los principios de la educación en el apartado f) **"la orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos destrezas y valores"**

La orientación y la acción tutorial juegan desde la concepción de esta normativa, un papel relevante y son elementos básicos para el desarrollo y la mejora y la calidad de la enseñanza. Nos encontramos, de nuevo, con una situación de cierto "vacío legal" ya que se derogaron tanto la Orden de 27 de julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización y funcionamiento del departamento de orientación en los IES, como la Orden de 27 de julio, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de orientación y acción tutorial, en los institutos de educación secundaria, y no hay nueva legislación.

Por tanto, ante esta situación normativa, programaremos los mínimos irrenunciables sabiendo que esto puede modificarse en el momento en que se publiquen los correspondientes desarrollos legislativos.

2.-DETERMINACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y SELECCIÓN DE PRIORIDADES.

Tras un pormenorizado análisis de documentos de planificación incluidos en el Proyecto Educativo, del alumnado, de la plantilla del profesorado y del contexto del Centro, se han identificado algunas necesidades importantes y prioritarias sobre las que centrar los objetivos de intervención y actuaciones que se plasman en este plan.

- Desarrollo de un programa eficaz para la acogida e integración de los alumnos y alumnas en el centro educativo y para la transición entre etapas educativas.
- Colaboración en la integración del alumnado perteneciente a minorías étnicas y favorecer su acceso y permanencia en la educación, en condiciones de equidad con el resto del alumnado.
- Reducción del absentismo y el abandono del sistema educativo buscando la motivación del alumnado hacia las tareas, durante las tareas y tras las tareas.
- Mejora del clima de convivencia escolar del centro, fomentando la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia la diversidad y la solidaridad.
- Introducción de cambios transversales de la perspectiva de género en la actuación docente y en las relaciones entre iguales, que favorezcan prácticas correctoras de estereotipos sexistas.
- Fomento del desarrollo emocional y social del alumno del centro a través, sobre todo de las tutorías, que favorezca su desarrollo como personas, mejore su autoconcepto y aumente su autoestima.
- Promoción de la adquisición de hábitos saludables permanentes en el alumnado en los ámbitos de salud, de higiene, alimentación, consumo de sustancias tóxicas y sexualidad.
- Enriquecimiento de las actuaciones tendentes a favorecer los procesos de aprendizaje del alumnado y en consecuencia a mejorar su rendimiento académico, introduciendo cambios metodológicos, programas de estimulación de inteligencia, técnicas de estudio etc.
- Incremento de la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Aumento de las expectativas y el refuerzo positivo que las familias tienen acerca del sistema educativo y sobre el rendimiento escolar de sus hijos e hijas.
- Mejora de las medidas de atención a la diversidad corrigiendo y perfeccionando las generales y específicas implementadas en el Centro.
- Desarrollo del auto conocimiento de los alumnos y alumnas y de su conocimiento acerca del mundo académico y profesional para garantizar la toma de decisiones adecuada en el proceso de operatividad ante los diferentes itinerarios educativos y frente al mundo laboral.

3.-OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA EL CURSO 2017-2018

Pasamos a continuación a definir aquellos objetivos que queremos que sean las líneas que marquen la OE durante el presente curso, desde la perspectiva de los objetivos de centro:

3.1 OBJETIVOS CON RESPECTO AL CENTRO

- Asesorar a los Órganos de gobierno y de Coordinación Docente del Centro, para la revisión del Plan de Atención a la Diversidad incluido en el Proyecto Educativo que contemple las medidas para una adecuada atención a la diversidad de su alumnado.
- Coordinar la elaboración, realización, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
- Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica en todas aquellas cuestiones que demanden y en la planificación y organización de toda clase de actividades educativas relacionadas con la orientación educativa.
- Facilitar las relaciones entre el Centro y el entorno socio-laboral para aumentar las posibilidades de inserción laboral del alumnado.
- Fomentar el aprendizaje de la convivencia y de un sistema de valores compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomento de estrategias que promuevan la Igualdad.

3.2 OBJETIVOS CON RESPECTO AL ALUMNADO

- Elaborar un programa para el tránsito y la acogida de nuevo alumnado que procede de otros Centros, y para su adecuada integración y participación activa en la vida del Centro Educativo.
- Mejorar el clima de convivencia, fomentando actitudes de conocimiento interpersonal, respeto y tolerancia hacia los demás para prevenir la aparición de actos violentos y promover el desarrollo de una educación en igualdad de oportunidades alejada de estereotipos y discriminaciones por razones de sexo, nacionalidad u orientación sexual o identidad de género.
- Fomentar el interés del alumnado en la adquisición de hábitos y conductas saludables respecto a su salud, alimentación e higiene, al consumo de sustancias tóxicas y a la sexualidad.
- Apoyar a los alumnos y alumnas en el proceso de conocimiento de sus intereses y capacidades, y facilitarles información sobre los diferentes itinerarios educativos y sobre el mundo laboral a los que pueden optar, para favorecer la transición a la vida activa y la formación a lo largo de la vida, ya sea de forma grupal o mediante entrevistas individualizadas.
- Adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado, para prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje, el fracaso académico y el absentismo escolar.
- Procurar la detección temprana de señales de alerta en el desarrollo físico, social e intelectual o de niveles altos de capacidades intelectuales para establecer lo antes posible las medidas educativas adecuadas.
- Aplicar los protocolos para la identificación de posibles Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.

3.3 OBJETIVOS CON RESPECTO AL PROFESORADO

- Asesorarles en cuestiones prácticas relativas a técnicas de hábitos de trabajo, dinámica grupal y organización y agrupamiento de los alumnos/as con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
- Coordinar el trabajo de tutorías y asesorarles en el desempeño de la función tutorial.
- Orientarles en relación con actividades y procesos evaluativos de forma inicial, formativa y sumativa, haciendo especial hincapié en el aprendizaje de procedimientos y actitudes y adquisición de competencias clave.
- Asesorar sobre los indicios ante los que estar alerta, para detectar posibles NEAE y los momentos para que esta detección sea más efectiva.
- Informar a los tutores/as sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, centrándose en la propuesta de atención educativa que conforman la respuesta educativa más adecuada.

3.4 OBJETIVOS CON RESPECTO A LOS PADRES Y MADRES

- Informar a las familias de la existencia del departamento de orientación y sus funciones
- Mediar en la relación tutores/as - familias para mejorar los problemas educativos, conductuales y emocionales que afectan a sus hijos/as para obtener una mayor eficacia en el proceso educativo.
- Orientar a las familias, individual y colectivamente, sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas especialmente a las de aquel alumnado con NEAE, informándoles convenientemente sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica y las medidas que se consideren necesarias para dar respuesta a estas necesidades.
- Proponer la participación y colaboración para las actividades que se realizan en el Centro.

Para el desarrollo de estos objetivos vamos a tener en cuenta dos premisas:

En primer lugar, nos vamos a centrar en todo lo que esté relacionado con los dos objetivos que el centro plantea como fundamentales para este curso: LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO en todo el alumnado del Centro y por otra en que el planteamiento de toda la acción de este departamento se hará a través de PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN que, a continuación, se presentarán.

4. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el **artículo 23 del Capítulo VI Tutoría y orientación del Decreto 231/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía, ***“La tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente y corresponderá a los Centros la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial incluido en su Proyecto Educativo”***

El tutor/a es un agente fundamental en la educación del alumno teniendo que procurar que ésta se desarrolle en el sentido más eficaz e integral posible.

El tutor/a cumple, por otra parte, la función de informador y orientador para que el alumno realice la más adecuada elección académica, vocacional y profesional. Además de ser el potenciador de la integración del alumno en el grupo y en la comunidad educativa. Es, igualmente, potenciador de su participación.

De este modo la Acción Tutorial intentará establecer el nexo de unión entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para permitir al alumno superar las dificultades en el proceso formativo y facilitarle las medidas necesarias para acceder a etapas sucesivas (enseñanzas superiores, ciclos formativos u otro tipo de enseñanzas) o acceder al mundo laboral.

En la tarea a desarrollar, el tutor ha de contar con la colaboración y coordinación de los profesores de su grupo y de los padres de sus alumnos.

4.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Serán objetivos de la acción tutorial en este IES:

- Obtener información individualizada del alumnado
- Detectar precozmente indicios de dificultades de aprendizaje en las áreas de aprendizaje
- Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado
- Garantizar la coordinación del Equipo Docente
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado.
- Coordinar la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción del alumnado.
- Informar al alumnado sobre su aprendizaje, y posibilidades académicas y profesionales
- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y fomentar su participación.
- Resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado
- Contribuir a mejorar en el alumnado las competencias clave de forma transversal
- Desarrollo de sesiones para el desarrollo de Habilidades sociales básicas en el alumnado
- Desarrollo de sesiones para el desarrollo de una adecuada gestión emocional
- Desarrollo de actividades para prevenir la violencia y favorecer la convivencia
- Desarrollo de actividades para la promoción de Hábitos de vida saludables
- Desarrollo de actividades para fomentar la igualdad.
- Desarrollar de forma transversal en el alumnado Hábitos de Estudio adecuados
- Promover la formación de las familias del alumnado para una mejor educación y convivencia
- Fomentar la participación y colaboración de las familias en la organización del Centro
- Ofrecer información a las familias sobre los procesos educativos de sus hijos e hijas

4.2.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO

EJES FUNDAMENTALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>La formación de su propia identidad personal: APRENDER A SER PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer los procesos de maduración personal del alumnado. • Fomentar la adquisición y consolidación de habilidades personales. • Favorecer el desarrollo de su inteligencia emocional y sus capacidades para sentir y expresar sentimientos. • Ayudar al desarrollo equilibrado de su realidad afectivo-sexual, fomentando el valor y el respeto a la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. • Facilitar el conocimiento y entrenar en el ejercicio de los Derechos Humanos como valores comunes de las personas en una sociedad plural.
<p>La formación en competencia social: Aprender a CONVIVIR desarrollando CONDUCTAS ASERTIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a asumir sus deberes con responsabilidad. • Desarrollar el conocimiento y el ejercicio de sus derechos en el respeto a los demás. • Facilitar modelos y favorecer prácticas de: tolerancia, cooperación y solidaridad. • Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina y autocontrol. • Desarrollar y consolidar hábitos de trabajo en grupo y actitudes participativas y solidarias.
<p>La formación de su capacidad cognitiva desarrollando hábitos y técnicas de trabajo intelectual con las que poder integrarse, en igualdad de condiciones, en la sociedad del conocimiento: APRENDER A APRENDER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el aprendizaje de: la observación, el análisis, la deducción, la inducción y la formulación de hipótesis y conclusiones. • Educar para la toma en consideración de puntos de vista diferentes y fomentar el sentido crítico en el aprendizaje y la asimilación de conceptos, ideas y opiniones. • Fomentar el desarrollo de destrezas básicas en la utilización de las diferentes fuentes de información y comunicación. • Desarrollar y aplicar hábitos de lectura y estudios • Desarrollar técnicas de trabajo intelectual
<p>La formación de la capacidad para tomar decisiones y realizar elecciones con responsabilidad: aprender a TOMAR DECISIONES Y ASUMIR RESPONSABILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la autoestima y la confianza en sí. • Favorecer la iniciativa personal. • Desarrollar el pensamiento causal y consecuencial, de forma que se faciliten la planificación, la toma de decisiones y el asumir responsabilidades. • Desarrollar el conocimiento del sistema educativo y de las vías y oportunidades que ofrece para la formación personal y profesional. • Acercar al conocimiento de los sistemas económico y laboral desarrollando actitudes activas, participativas y emprendedoras.

4.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL PROFESORADO

Junto con los objetivos anteriormente expuestos, presentamos los siguientes objetivos específicos para el profesorado, que serán desarrollados de manera más directa, aunque no exclusiva, por el profesorado que ejerza funciones de tutoría con grupos:

- Coordinar el proceso evaluador y la información relevante acerca del alumnado entre los profesores/as que intervengan en un mismo grupo de alumnos.
- Complimentar y, en su caso, coordinar la cumplimentación de los documentos de evaluación y del registro de datos personales y académicos del alumno. Consejo orientador.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores/as y con el Departamento de Orientación en el marco de este POAT.
- Colaborar en el desarrollo del Programa de detección de alumnado con NEAE por sobredotación intelectual.
- Coordinar el Equipo Docente de etapa y ciclo las respuestas alas dificultades de aprendizaje del alumnado mediante las medidas y con los criterios de atención a la diversidad que se fijan en el POAT.
- Participar y desarrollar los Programas de Tránsito.

- Coordinar y desarrollar los programas y actividades de OAP que, de acuerdo con los criterios establecidos en este POAT, se programen en el Plan anual de actividades del DO.
- Establecer canales de información bidireccional con las familias que aseguren logros y detecten y corrijan problemas en el ámbito personal y académico del alumnado.
- Hacer sugerencias a los órganos competentes del IES sobre las necesidades de los alumnos/as y las sugerencias aportadas por los padres.

Con respecto al contenido de la hora de tutoría lectiva que a continuación se explicita, decir que es una propuesta totalmente abierta y flexible. Por tanto es sólo una propuesta de trabajo, ya que será la dinámica de cada grupo y las necesidades que se vayan detectando, lo que irá determinando el contenido de dichas sesiones.

Este curso, al inicio, se ha realizado una encuesta al alumnado para detectar los intereses en cuanto al contenido de esta hora. Se tendrá en cuenta a la hora de plantear las propuestas para trabajar en esta hora. También y de forma coordinada con el DACE, se realizará una encuesta post- actividad para ver hasta que punto ha tenido buena acogida la actividad o charla que se plantea al alumnado.

Pasamos a continuación a proponer la temporalización de las actividades de tutoría.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.3 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO

TEMPORALIZACIÓN		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	FPBII	PEAL
PRIMER TRIMESTRE	Sept.	Tutorías iniciales: Horarios, actividades de presentación y acogida, cuestionario inicial y organización de aula.					
	Oct.	Dinámicas de cohesión grupal Normas de Aula. Elección de delegado/a Devolución contenido de la sesión de evaluación inicial Asamblea de aula Reciclaje					
	Nov.	Actividades preparatorias del acto del 25 de noviembre IGUALDAD					
		Charla AUTISMO					Charla AUTISMO
	Dic.	Celebración del 25 de noviembre IGUALDAD					
DÍA DEL MINUSVÁLIDO							
FORMA JOVEN							
Preevaluación							
CONVIVENCIA DE NAVIDAD							

TEMPORALIZACIÓN		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	FPBII	PEAL
SEGUNDO TRIMESTRE	Enero	Post- Evaluación					
		Actividades preparatorias del día de la paz CELEBRACIÓN DÍA DE LA PAZ. CARRERA SOLIDARIA					
	Febrero	Programa de Orientación Académico Profesional					
		12 DE FEBRERO DÍA DE LA AMISTAD					
		CHARLAS FORMA JOVEN					
Marzo	Celebración DÍA DE ANDALUCÍA						
	Actividades IGUALDAD 8 DE MARZO DÍA DE LA MUJER						
Preevaluación.							

TEMPORALIZACIÓN		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	FPBII	PEAL
TERCER TRIMESTRE	Abril	Post-evaluación					
	Mayo	Actividades de Igualdad					
	Junio	FORMA JOVEN					
Ocio responsable							

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2º DE PMAR
TUTORÍA ESPECÍFICA**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO/LUGAR	RECURSOS
Con alumnos			
Apoyo al proceso de E-A. TTI. Autoestima. Educación emocional. Educación afectivo-sexual. Preevaluación y evaluación con los alumnos.	Orientadora	Todo el curso	Actividades para el alumno
Con profesores			
Informes al tutor/a	Tutor/a	Durante todo el curso	
Reuniones de coordinación con los profesores de ámbito.		Cuando sea necesario.	
Coordinación sesiones de evaluación.	Tutor/a, PT, Equipo Docente, Orientadora, Jefe de Estudios	1ª, 2ª y 3ª evaluación	Guion sesión, actas, informes a padres
Con padres			
Entrevistas individuales.	Tutor/a	Siempre que sea necesario	Guion
Reuniones grupales.	Tutor/a. Profesores de ámbitos. Orientadora	Siempre que sea necesario	Guion
Información trimestral.	Tutor/a	Junio	Modelo de informe trimestral

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 3º DE PMAR
TUTORÍA ESPECÍFICA**

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO/LUGAR	RECURSOS
Con alumnos			
Apoyo al proceso de E-A.TTI. Educación Emocional. OAP. Preevaluación y evaluación con los alumnos.	Orientadora	Todo el curso	Actividades para el alumno
Con profesores			
Informes al tutor/a.	Tutor/a	Durante todo el curso	
Reuniones de coordinación con los profesores de ámbito.		Cuando sea necesario.	
Establecimiento de medidas de refuerzo.	Tutor/a, PT, y Orientadora	Durante todo el curso	Elaboración de materiales
Coordinación sesiones de evaluación.	Tutor/a, PT, ED, Orientadora, JE	1ª, 2ª y 3ª evaluación	Guion sesión, actas, informes a padres
Con padres			
Entrevistas individuales.	Tutor/a	Siempre que sea necesario	Guion
Reuniones grupales.	Tutor/a. Profesores de ámbitos. Or.	Siempre que sea necesario	Guion
Información trimestral	Tutor/a	Junio	Modelo de informe trimestral

4.4 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS INTERVENCIONES QUE SE REALIZARÁN CON LOS GRUPOS

Con el propósito de discernir qué intervención es la más adecuada para la consecución de los objetivos establecidos para el grupo de alumnos y alumnas, estableceremos los siguientes criterios:

- Prevención, evitando la aparición de dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, emocionales o de convivencia del alumnado y anticipándose a los mismos.
- Adaptación a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del Centro.
- Las actuaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta su utilidad.
- Atractivo para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación. Evaluación posterior de cada actividad.
- Desarrollo de la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo y grupal por parte del alumnado.
- Potenciación de las relaciones y la inclusión, así como la cultura de la paz y no violencia.
- Las intervenciones que se realicen con el alumnado facilitarán el desarrollo global del mismo.
- Todos los grupos que se integren en un nivel, salvo circunstancias excepcionales que lo desaconsejen, serán objeto de las mismas intervenciones. El ritmo de aplicación, la mayor o menor incidencia en unos aspectos u otros, quedará a criterio del profesor responsable teniendo en cuenta las peculiaridades diferenciadoras de cada grupo.
- Se procurará desarrollar la totalidad de los objetivos a lo largo de los cuatro niveles que componen la ESO.
- Se cuidará que, en cada curso, se desarrollen algunos objetivos de cada uno de los cuatro ejes anteriormente presentados.
- El desarrollo de los objetivos de cada uno de los cuatro ejes será compensado teniendo en cuenta el nivel psicoevolutivo de cada grupo de alumnos.
- Dentro de las sesiones de tutoría lectiva, la orientadora podrá desarrollar, junto al tutor/a, actividades y programas de carácter especializado.

4.5 CRITERIOS PARA LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS CON ALUMNOS

Las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado se guiarán por los siguientes criterios:

- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad y la intervención. Este tiempo estará mediatizado por las posibilidades horarias de la orientadora, que durante el presente curso se ven mermadas en aras de la dedicación a otras actividades.
- La atención individualizada se extenderá a todo el alumnado independientemente de que presenten NEAE o no, en aras de la promoción global de todo el alumnado.
- El horario más adecuado para atención individualizada, se determinará en función de las características del mismo.
- La atención individualizada se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada.
- Se tenderá a buscar el compromiso y colaboración del alumno/a en la temática planteada, favoreciendo la autonomía del mismo.
- Se intervendrá prioritariamente con el alumnado de NEE, con el que se halle en situación de riesgo y abandono del sistema educativo, con el que presente conductas disruptivas y con el que se encuentra en riesgo de exclusión social. Con respecto a las situaciones de abandono, la orientadora asesorará a los tutores y a la JE en los casos de absentismo escolar; así mismo, colaborará en los programas de prevención. Este curso contamos de nuevo con la presencia de la educadora social. Su horario será de las tres últimas horas de la mañana de los martes. Su intervención se deberá realizar en coordinación con la JE y la orientadora del centro. La programación del conjunto de sus actuaciones para el presente curso se encuentra en la dirección del centro.
- Salvo en casos excepcionales, tendrán prioridad las intervenciones orientadas a la mejora del rendimiento escolar y de la convivencia.

- En el transcurso del curso escolar, los tutores y tutoras deben haber mantenido, al menos, una entrevista con cada uno de los alumnos de su tutoría.
- Las intervenciones de la orientadora con el alumnado, se realizarán, de forma preferente en la hora de tutoría lectiva de su grupo, según las posibilidades horarias de la misma
- Dentro de las sesiones de tutoría lectiva, la orientadora podrá desarrollar, junto al tutor/a, actividades y programas de carácter especializado.

4.6 PROCEDIMIENTO PARA RECOGER Y ORGANIZAR DATOS ACADEMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

El profesorado tutor, que tiene asignada la responsabilidad del desempeño de la función tutorial para un grupo de alumnos/as, necesita recoger numerosa información de los integrantes del mismo. Se trata de aquella información de los integrantes del mismo. Se trata de aquella información, de carácter académico y personal, considerada necesaria para orientar el desarrollo del proceso de desarrollo y de E/A del alumnado.

Para ello, en el expediente personal de cada alumno/a archivado en el DO, más allá del puramente administrativo, se incluye aquella información relevante para un adecuado desempeño de la Acción Tutorial. Dicho expediente está disponible para uso y consulta del profesorado tutor/a, Maestras Especialistas en PT y de la Orientadora.

Además cada tutor/a tendrá una carpeta de tutoría de uso personal en la que tendrá la ficha de tutoría, datos de salud, documentos para el trabajo semanal de tutoría entregadas por el DO, justificaciones de faltas y copia de notificaciones escritas a las familias, registro de entrevistas familiares, actas de delegados y de alumnado ayudante, etc.

4.7 COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TENGA ASIGNADA LAS TUTORÍAS DE LOS DISTINTOS GRUPOS

Los tutores son **designados** por el equipo directivo y los criterios para dicha designación se encuentran reflejados en el ROF. No obstante, se procurará:

- Profesorado con mayor número de horas semanal con el grupo
- Profesorado que imparta clase a todo el grupo
- No podrá ser tutor si no imparte docencia al grupo

La designación para el presente curso es la siguiente:

1º A.-Marta Anerte
1º B. Ana Márquez
1º C. Ana Mª Romero
2º A. Noelia Pacios
2º B. Ana N. Velázquez
3º A. Rosa Rodríguez
4º A. Rosa Davila
4º B. José Manuel Mato
FP11 José Mª García
PEAL: Mª del Mar Díaz

Para la organización y coordinación de las actividades de tutoría se establece una reunión o convocatoria semanal de la orientadora con los tutores y tutoras con el DO. El horario de dichas reuniones se encuentra recogido en el horario general de centro. Este curso, se ha organizado en el horario, la confluencia, en la misma reunión de tutores de 3º, 4º y FPB. Se valorará a final de curso, si es positivo o no el tener a tutores de diferentes niveles a la misma hora, porque no cabe duda de que es difícil poder realizar seguimiento del alumnado de cada nivel en una misma hora y puede ir en detrimento de una mejor atención a cada nivel y a cada alumno/a.

El **contenido** de estas reuniones será fundamentalmente:

- Planteamiento de las actividades programadas para la hora de tutoría lectiva, que versarán sobre Técnicas de estudio, Habilidades Sociales y alternativas a la agresión y Educación Emocional, Hábitos de vida saludable, etc.
- Seguimiento y valoración de las actividades programadas para la hora de la tutoría lectiva.
- Tratamiento de la Orientación Académica y Profesional.
- Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración y puesta en común de la evolución general de los grupos.
- Los aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Aspectos relacionados con seguridad, medio ambiente, convivencia e igualdad.
- La evaluación continua de los distintos programas y actividades de Acción Tutorial, POAT y Atención a la Diversidad.

Partiendo de los objetivos generales mencionados en el apartado anterior y de los criterios de actuación, podemos delimitar las actuaciones a desarrollar en el aula con el alumnado en una serie de núcleos temáticos que consideramos responden a tales finalidades. Estos núcleos temáticos de carácter general, debidamente seleccionados y priorizados, en función de las necesidades detectadas, guiarán las acciones a desarrollar. La selección de dichos contenidos, estará en función de las necesidades detectadas y del ineludible marco normativo en vigor.

4.8. COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Se realizará conforme a la normativa vigente. La Jefatura de Estudios incluirá en el Plan de Centro la planificación de las reuniones de todos y cada uno de los equipos docentes y las convocará. De las medidas y acuerdos que se tomen en estas reuniones, el tutor/a levantará acta e informará al alumnado y a sus representantes legales. En estas reuniones se partirá de los acuerdos adoptados en la anterior y se tratarán al menos los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo
- Propuesta de mejora de la convivencia del grupo y decisiones que se tomen al respecto
- La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la OAP en función de las necesidades del grupo.

4.9 PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA

La comunicación con las familias es un pilar fundamental para el desarrollo de los procesos de E/A. Los mecanismos para ello serán: reuniones grupales, entrevistas individualizadas con las familias, comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumnado, agenda, notas informativas, ficha de seguimiento de acuerdos establecidos para el control diario de conducta y trabajo y la tutoría electrónica a través del programa PASEN.

Cada tutor/a mantendrá, al menos una entrevista individualizada con las familias del alumnado de su tutoría, entre el inicio y el final del año académico.

Cada tutor, realizará, antes de la finalización del mes de noviembre, una reunión con todos los padres y madres de los alumnos para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo, normas de convivencia y de funcionamiento y se arbitrarán medidas de colaboración para el cumplimiento de las mismas.

Finalizada la 1ª y 2ª evaluación, el tutor y /o la orientadora, se reunirá individualmente con las familias, prioritariamente con las de aquel alumnado que haya suspendido tres ó más y se informará de las medidas correctoras y de recuperación pertinentes. Aquí se puede incluir el compromiso pedagógico.

La comunicación con las familias será mediante entrevista personal o mediante conversación telefónica. Se dejará constancia escrita de ello, según formato facilitado por este departamento.

Se potenciará la participación de los padres en el Taller de padres que organiza el Ayuntamiento. Se intentará poner en marcha este curso un taller de formación de familias, intentando tener una charla mensual de padres/madres.

Los instrumentos para la comunicación (agenda, formato oficial de citación, comunicación...)se entregan a principio de curso a todos los tutores en formato digital, por parte de la JE.

El horario de atención a las familias por parte de los tutores/as será el establecido legalmente. En nuestro IES, se ha fijado, previa petición de hora, la tarde del lunes a partir de las 16,30 h.

Las familias podrán ser entrevistadas por la orientadora, previa cita, en el tramo de su horario personal fijado al efecto. Si, por parte de las familias, hubiese imposibilidad de asistir en ese horario, podrán hacerlo en los lunes de 17,30 a 18,30 h.

4.10 DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL

- La responsabilidad sobre planificación, puesta en marcha y coordinación de los programas de acción tutorial corresponderá al profesor/a tutor/a de cada grupo.
- Todo el profesorado que forma parte del ED deberá asumir las líneas generales de los programas de acción tutorial que se pongan en marcha en el grupo y, como consecuencia, aplicar las orientaciones y líneas de actuación sobre: pautas de conducta con respecto al grupo, modalidades de distribución del alumnado en el aula, competencias del delegado del grupo, acuerdos sobre utilización de la agenda, instrumentos para la recogida de faltas, incumplimiento de normas, instrumentos para recoger fechas de controles, entrega de trabajos..
- Todo el profesorado que forma parte del ED tendrá la obligación de facilitar al tutor/a cuanta información le sea requerida al objeto de ser utilizada como recurso en las horas de tutoría grupal e individualizada, así como para facilitar información a la familia.

4.11 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- La acción tutorial será evaluada de forma continua en las reuniones de coordinación entre los tutores/as de nivel y el DO.
- Además, se realizará una evaluación trimestral de la acción tutorial
- Además, se realizará una evaluación anual. En dicha evaluación se hará una valoración de:
 - ✓ La utilidad y eficacia de las actividades desarrolladas.
 - ✓ Cambios de actitudes y comportamiento operado en el alumnado.
 - ✓ El interés que han suscitado en el alumnado dichas actividades.
 - ✓ La cantidad y calidad de los materiales empleados.
 - ✓ La colaboración del DO.
- La evaluación anual valorará, así mismo, las actuaciones del profesorado que ha ejercido tutorías y las actuaciones de la jefatura de estudios en lo que afecta a la coordinación entre tutores y entre estos y los miembros de sus equipos docentes
- Finalmente, la evaluación anual dará pautas, en función de los resultados apreciados, de pautas para la programación de la acción tutorial en el curso siguiente.
-

5. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Vocacional tiene por objeto ayudar al alumno/a a lo largo de toda la Secundaria a valorar sus preferencias y capacidades académicas y profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, concretada en un plan o proyecto concreto.

Se propone para su aplicación a todo el alumnado del centro aunque de forma prioritaria se intervendrá con 2º, 3º y 4º de ESO y FPBII.

El proceso de toma de decisiones será realizado por el propio alumno, nunca por otros miembros de la comunidad educativa que sí tienen, en cambio, la responsabilidad de ofrecerle la información y orientación que precise para llevarla a cabo.

Las fases que comprende la OAP son:

- **Fase de Información. Investigación.** Pretende ampliar los conocimientos que el alumnado tiene sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo laboral, así como dotarle de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información.
- **Fase de reflexión.** Pretende promover el juicio sobre el ajuste entre la realidad personal del alumnado y las opciones y posibilidades que se le presentan.
- **Fase de toma de decisiones.** El alumno/a debe optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se encuentran en la oferta general.

5.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos/as y promover su autoestima al objeto de que valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una manera realista y ajustada.
- Facilitar las estrategias para una toma de decisiones por parte del alumnado sobre su futuro académico y profesional.
- Facilitar toda la información necesaria sobre diferentes itinerarios y opciones, tanto a lo largo de sus estudios obligatorios, como al terminar la ESO.
- Ofrecer información sobre la oferta educativa de los diferentes centros y niveles.
- Informar, orientar y asesorar al alumnado y a sus familias en la elección de itinerarios académicos y profesionales ajustados a sus intereses, actitudes y competencias.
- Potenciar la creación de mecanismos, que ayuden al alumnado a acceder al conocimiento de las actividades laborales y profesionales.
- Facilitar recursos que favorezcan la transición al mundo laboral.

5.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar y asegurar, en colaboración con el EOE y los tutores de primaria de los centros de referencia, la transición del alumnado que accede por vez primera al IES
- Dar a conocer a las familias del nuevo alumnado, los datos necesarios para su participación responsable en la vida del centro y para la necesaria colaboración en el proceso E/A.
- Dar a conocer al alumnado de todos los cursos, las opciones que ofrece el sistema para alcanzar el Graduado y, en su caso, colaborar y realizar las actuaciones legalmente previstas con quienes presenten perfil de PMAR y de FPB.
- Dar a conocer al alumnado de 3º, la oferta de itinerarios, materias optativas para 4º y colaborar y realizar las actuaciones legalmente previstas con quienes presenten perfil de PMAR
- Informar a los alumnos de 4º y a sus familias sobre la decisión que responsablemente han de tomar en ese momento.
- Ayudar a los alumnos a conocerse a sí mismos y a tomar una decisión responsable y autónoma, tras reflexionar sobre la información previamente presentada.
- Asesorar en la elaboración del Consejo Orientador previsto en la legislación.
- Facilitar la información y el asesoramiento necesarios para que el alumnado pueda acceder al mundo laboral.

5.2 CRITERIOS POR LOS QUE SE REGIRÁ LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Los Programas de OP tendrán como único objetivo el de facilitar al alumnado, en la medida de lo posible, los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten la tarea de elegir y descubrir os mejores caminos para su realización académica, personal y, en el futuro, profesional.

Según todo esto, los criterios serán:

- Las actuaciones irán encaminadas tanto a facilitar la elección de itinerarios académicos, como a facilitar la inserción laboral y profesional.
- Todas las actuaciones excluirán el sexismo.
- Entendemos esta acción como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la ESO. Esto se irá trabajando de forma preferencial en la tutoría (reflejado en el cuadro de secuencia de actividades en cada nivel), aunque también se realizará a través de actividades específicas, complementarias y extraescolares: visita a la UCA, visita a IES con diferentes Ciclos Formativos, etc..
- Las actividades de OV no tendrán la finalidad de dirigir, sino que, concebidas con un marcado carácter educativo, se intentará que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, en ese momento y a lo largo de su vida.
- El desarrollo de las actividades, estará coordinado por la JE con el apoyo del DO, que se encargará de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realicen y, en su caso, del DACE.

5.3. ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARÁN CON EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

- El DO, en colaboración con el EOE, y el JE elaborará el Programa Tránsito en el que se incluirá actuaciones coordinadas entre el centro de EP y el IES.
- El DO en colaboración con el JE elaborará materiales que faciliten la información tanto al alumnado como a sus familias.
- Se organizarán charlas de la orientadora a padres y a los diferentes grupos de alumnos, según sus intereses y situación particular.
- Asesoramiento para la elaboración del Consejo orientador en los términos que recoge la legislación vigente.
- Salidas, anteriormente mencionadas, con el alumnado, a fin de que tengan un mayor conocimiento de cada ámbito susceptible de elección.
- Se propondrá al ETCP que se incluyan en las programaciones de aula actividades de aplicación de conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas comunes a un número amplio de competencias o perfiles profesionales.

5.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OAP

- Las diferentes actividades se evaluarán en las sesiones de coordinación entre los tutores/as y la orientadora
- La Evaluación anual, incluirá valoraciones sobre:
 1. Los materiales y programas aplicados por los tutores en la hora de tutoría grupal.
 2. Las actuaciones de la orientadora.
 3. Las actividades desarrolladas con la colaboración del DACE y otros agentes externos al Centro.

6.- EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

6.1 FINALIDAD Y OBJETIVOS

Tanto la **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los Centros docentes públicos de Andalucía, que regula y desarrolla las medidas y programas de atención a la diversidad así como las **Instrucciones de 22 de junio de 2015** de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa, serán nuestro marco de referencia a la hora de pautar la atención a la diversidad en nuestro Centro.

Desde estas premisas legales la atención a la diversidad debe ser entendida como el conjunto de actuaciones encaminadas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir a toda la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo y evitar, en la medida de lo posible el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

La finalidad de este plan de atención a la diversidad es contribuir a la personalización de la educación, a la atención a las diferencias individuales, ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

6.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Asegurar el diseño y aplicación de medidas generales, a nivel de centro y de aula, destinadas a todo el alumnado para prevenir la aparición de NEAE
- Contribuir a la detección temprana del alumnado con NEAE, para establecer lo antes posible las medidas educativas adecuadas.
- Identificar NEAE concibiendo la evaluación psicopedagógica como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger y valorar la información sobre condiciones personales del alumno/A, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular
- Proponer al EOE la revisión y/o modificación del dictamen de escolarización del alumnado que requiera una determinada modalidad de escolarización.
- Agilizar y mejorar el procedimiento en caso de alumnado absentista
- Llevar a cabo un seguimiento sistemático de las medidas de atención a la diversidad
- Asesorar a todos los órganos colegiados del centro en materia de Atención a la Diversidad.
- Coordinar actuaciones y recursos entre todo el profesorado del centro y con agentes externos.
- Coordinar las actuaciones llevadas a cabo con las familias del alumnado

6.2 ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

6.2.1 Actuaciones de carácter general

Aplicación de las medidas generales a través de recursos generales, destinadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de **TODO EL ALUMNADO**.

- Programas de estimulación y desarrollo en los ámbitos social, emocional, físico e intelectual.
- Detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades.
- Organización flexible de los espacios y tiempos y de los recursos personales y materiales.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo.
- Actuaciones individuales y grupales que favorezcan la participación del alumnado.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.

- Actividades de profundización que permitan al alumnado desarrollar su capacidad y motivación.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos de 1º y 2º de la ESO.
- Permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de las medidas generales.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado e un grupo específico.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Optativas en función de las necesidades del alumnado.
- Programas de Refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) en 2º y 3º de ESO.
- PROA.

6.2.2 Actuación educativa diferente a la ordinaria

Aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, para aquel alumnado que presenta **NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)** sin encontrar una respuesta eficaz a través de la atención ordinaria.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO

- **ADAPTACIONES DE ACCESO (AAC)** Serán propuestas para el alumnado con **NEE** derivadas de la limitación funcional que requieran elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y/o la participación de personal no docente.
- **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS)**. Serán propuestas para el alumnado NEAE y suponen modificaciones en la propuesta pedagógica del área objeto de adaptación, en la **organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación**, pero sin afectar a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación. Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de aplicación. Se propondrá con carácter general para un curso académico.
- **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS)**. Serán propuestas para el alumnado NEE cuando este presente un desfase curricular superior a dos cursos en el área objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y la programación del curso del grupo en que se encuentra escolarizado. Suponen modificaciones en la programación didáctica del área objeto de adaptación, que **afectaran a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación pudiendo implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación**. Requiere que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Se propondrá con carácter general para un curso académico.
- **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES (ACAI)**. Podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento o ampliación. Estas medidas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de aplicación. Se propondrá con carácter general para un curso académico.
- **PROGRAMAS ESPECÍFICOS (PE)** Serán propuestas para el alumnado NEAE que precisa atención específica para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje, e impartidos por las Maestras de Pedagogía Terapéutica. Se propondrá con carácter general para un curso académico. Durante el presente curso no es viable su aplicación al alumnado que los requieren por cuestiones organizativas de los recursos humanos.
- **FLEXIBILIZACIÓN**. Se propondrá para el alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Supone la reducción del periodo de escolarización, bien anticipando la escolaridad o disminuyendo su duración. Será una medida específica de carácter excepcional cuando las demás hayan resultado insuficientes y siempre que se estime lo más adecuado para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno

o alumna y se acredite que tiene adquiridos las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

- **PERMANENCIA EXTRAORDINARIA.** Podrá adoptarse la decisión de que la escolarización del alumnado con NEE con adaptación curricular significativa (ACS) pueda prolongarse un año más, aparte de las dos repeticiones ordinaria, siempre que ello favorezca la obtención del Graduado en Educación Secundaria o de la misma se deriven beneficios para su desarrollo personal o su socialización.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL

- Ayuda en alimentación.
- Ayuda en el desplazamiento.
- Ayuda en el control postural en sedestación.
- Asistencia en el control de esfínteres.
- Asistencia en el uso del WC.
- Asistencia en la higiene y aseo personal.
- Vigilancia
- Supervisión especializada

RECURSOS ESPECÍFICOS PERSONALES

- Profesorado especializado: 3 profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica, una profesora especialista en Audición y Lenguaje a tiempo parcia compartida con el CEIP Casal Carrillo, y un profesor Técnico de Alojamiento y Lavandería.
- Personal no docente: Una monitora escolar.

RECURSOS ESPECÍFICOS MATERIALES

- Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula.
- Ascensor.
- Mobiliario adaptado.
- Ayudas técnicas para el desplazamiento.
- Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento.
- Ayudas técnicas para el aseo y el uso del WC.
- Ayudas técnicas para la comunicación.
- Ayudas técnicas TIC. Equipos informáticos, monitores, Tablet, etc.

6.3 ACTUACIONES DEL DO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ACTUACION	QUIÉN	QUÉ HACE
MEDIDAS DE AD EN EL PMAR	OR	Asesora
ADAPTACIONES CURRICULARES	OR	Realiza la evaluación psicopedagógica previa. Alumnado de nuevo ingreso: punto de partida: dictamen e información del centro de procedencia. Para el resto, será la información facilitada por el tutor, los informes de evaluación individualizada, el expediente, la información del profesorado que le imparte docencia. Los resultados se recogerán en un informe según legislación vigente Asesora en la elaboración, desarrollo y seguimiento
	Equipo Educativo	Facilita la información
	PAI	Asesora en la elaboración. Evalúa conjuntamente
	Equipo educativo y PAI	Realiza el desarrollo y seguimiento de la AC
PMAR	DO	Elabora el Programa Base junto con los profesores de ámbitos
	Tutor	En la 2ª evaluación formula la propuesta inicial de alumnos
	OR	Asesora en la propuesta y elabora la Evaluación Psicopedagógica
	Tutor y OR	Coordina el Equipo Educativo, sobre todo en lo relacionado con el alumnado del PMAR
	OR	Desarrolla la tutoría específica del PMAR Realiza seguimiento del proceso de evaluación del alumnado PMAR
DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN	Secretaría	Facilitará al DO una copia del mismo
	OR	Facilita información del dictamen al tutor y PAI
	OR	Determina la revisión del dictamen tras la oportuna valoración y lo pone en conocimiento del EOE
FPB	DO	Asesora en la selección de alumnos
	Tutor	Evaluación inicial en la primera quincena de curso
	OR	Asesora al tutor en esta evaluación y en la tutoría
	OR	Asesora y colabora con tutor en la programación y el desarrollo de las mismas
	OR	Asesora al alumnado sobre su futuro académico y profesional
MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO	DO	Asesora en las medidas de apoyo y refuerzo que se establezcan en el centro Participa en la evaluación para seleccionar al alumnado beneficiario de estas medidas
	PAI	Facilita materiales para estas medidas

6.3.1 ALUMNADO CON NEAE EN ESTE CURSO

De un total de 27 alumnos/as registrados en Séneca en el mes de septiembre, nos encontramos con 20 que presentan **NEE**, de los cuales:

- **Discapacidad intelectual leve** : 5, 2 en 2º de ESO, 2 en PEAL y una en 3º de ESO
- **TEL**: 1 en 2º de ESO
- **TDAH**: 6. 3 en 1º de ESO, 2 en 2º de ESO y 1 en 4º
- **TEA**: 7: 3 en PEAL y otros 4 en FBO.
- **Discapacidad Física**: 1 en 1º de ESO

NEAE: 7, de los cuales todos presentan Dificultades de aprendizaje, bien asociadas a retraso mental límite o bien por Compensación Educativa.

En la programación del AAI, se explicita el horario de atención al alumnado atendido por la PT, así como el número de alumnos/as atendidos por la misma.

Los Programas específicos no se implementan por falta de recursos humanos y/o una distribución de estos recursos que no permiten dicha implementación.

6.4 PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La evaluación, siguiendo el espíritu integrador de la normativa, es formativa, continua, individualizada y sumativa para todo el alumnado sin excepción. Para ello se lleva a cabo una valoración cualitativa día a día, dando prioridad a los aspectos procedimentales y actitudinales.

El seguimiento y evaluación de las actividades realizadas con cada alumno/a con NEAE como de las distintas actuaciones previstas en este ámbito de actuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Las reuniones del Departamento de Orientación, durante este curso, se realizarán los lunes de 16,30 a 17,30h.
- Con una frecuencia quincenal o antes si se estima necesario, la profesora de PT que tutoriza el AAI, se coordinará con los Departamentos de Lengua y de Matemáticas, así como semanalmente como mínimo, con la orientadora.
- Con carácter trimestral, cada Maestra Especialista, entregará un informe individualizado, por escrito, de cada alumno/a con el que interviene a la Jefa de Departamento
- En las reuniones semanales del Departamento, se coordinarán todos los miembros sobre las actuaciones realizadas y los ajustes que sea conveniente realizar.
- Informe final de seguimiento de las Adaptaciones Curriculares realizadas por cada profesor que las desarrolle
- La Jefa del departamento de Orientación informará al ETCP y al Claustro, si procede, de cuantos asuntos al respecto se estimen necesarios en relación con la Atención a la Diversidad.
- Memoria de Autoevaluación en los apartados indicados a final de curso.

7. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Desde un planteamiento de intervención por programas, pasamos a detallar los programas que se van a llevar a cabo el presente curso.

PROGRAMA 1: 1.1 ACOGIDA DEL ALUMNADO Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

JUSTIFICACIÓN

La adolescencia es una etapa de grandes cambios físicos, psicológicos y sociales que, junto con el cambio de centro, compañeros/as y profesorado, deberá en ocasiones, cierto temor e inseguridad. Para garantizar una adecuada transición y adaptación del alumnado y sus familias entre la Primaria la Secundaria, los centros que imparten ESO han de establecer mecanismos de coordinación con los centros de procedencia del alumnado (**Orden de 10 de agosto de 2007-Evaluación**). Serán acciones encaminadas a facilitar la continuidad de su proceso educativo y a su acogida y bienvenida y que han de integrarse en un programa bien estructurado (**Instrucciones de 22 de junio de 2015-Protocolo NEAE**).

DESTINATARIOS

Alumnado de 6º de EP que se incorpora al IES, Familias, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo

OBJETIVOS

- Promover la continuidad del proceso educativo entre las diferentes etapas educativas.
- Favorecer el trasvase de información entre el profesorado de los diferentes centros educativos para adecuar las medidas de atención a la diversidad.
- Detectar de forma precoz indicios de NEAE.
- Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro, procurándoles información acerca de la nueva etapa educativa que van a iniciar y su adaptación personal, académica y social.
- Facilitar información a las familias sobre las características de la nueva etapa y el proceso de cambio y adaptación de sus hijos e hijas.
- Recoger datos del alumnado al comienzo de curso para conocer sus características y adaptar el currículo a sus necesidades.

ACTIVIDADES

- Reuniones trimestrales entre EOE y Dpto. de Orientación para temporalizar el Programa Tránsito.
- Reuniones trimestrales entre el profesorado de ambas etapas educativas para la coordinación pedagógica.
- Reunión final de trasvase de informes final de etapa y ficha de tránsito entre el IES y los centros adscritos.
- Hermanamiento del alumnado de los diferentes centros educativos: jornada de visita al IES, convivencia y charla de la orientadora y los "hermanos mayores" y/ alumnado ayudante.
- Charla informativa a las familias sobre los cambios en la pubertad y entre etapas educativas, así como aspectos organizativos y de las instalaciones del IES.
- Revisión de informes final de etapa, obtención de información personal y evaluación inicial.
- Acciones para recibir al nuevo alumnado y familias.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: charlas, dinámicas, reuniones, cuestionarios y fichas.

Actuaciones individuales: entrevistas, registros y reuniones

Actuaciones con profesorado: contacto diario, sesiones de evaluación y de equipos educativos, reuniones.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Salud Mental, Servicios Sociales, EOE, CEIPs.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Resultados no esperados.
- Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Legislación Educativa.

Cuadernillo de Acción Tutorial en la ESO para asambleas, normas y elección de delegado, Junta de Andalucía.

Trípticos informativos.

Pruebas para el conocimiento individual y grupal.

Páginas Webs y otras guías útiles.

PROGRAMA 1: 1.2 ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO

DESTINATARIOS

Alumnado de cualquier curso que se incorpora al IES, en cualquier momento del curso, Familias, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo.

OBJETIVOS

- Promover la continuidad del proceso educativo entre las diferentes etapas educativas y los distintos centros educativos.
- Favorecer el trasvase de información entre el profesorado de los diferentes centros educativos para adecuar las medidas de atención a la diversidad.
- Detectar de forma precoz indicios de NEAE.
- Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro, procurándoles información acerca de la nueva etapa educativa que van a iniciar y su adaptación personal, académica y social.
- Facilitar información a las familias sobre las características del nuevo centro y el proceso de cambio y adaptación de sus hijos e hijas.
- Recoger datos del alumnado para conocer sus características y adaptar el currículo a sus necesidades.

ACTIVIDADES

- Entrevista de los padres y del alumno/a con la dirección del Centro.
- Entrevista del alumno/a con orientadora para conocerlo, causas de su traslado y, si procede, con la educadora social.
- Solicitud de información al Centro de procedencia, tanto a nivel escrito(oficial) como a nivel oral(llamada entre orientadores).
- Presentación del nuevo alumno al tutor/a. El tutor/a, en una primera entrevista, le informará de los aspectos prácticos: libros, horario, normativa básica, Taquillas..
- Presentación a la tutoría. En la sesión de tutoría más cercana, se presentará al grupo y en función de la edad, se realizarán actividades de cohesión grupal, que faciliten la integración. Dependiendo de la edad, se puede realizar un paseo por el centro para mostrar el IES y que identifique las distintas zonas del mismo. También se pueden nombrar a dos o tres alumnos/as que lo acompañen durante los primeros días y que sean referente.(Podrán ser alumnos ayudantes).
- Análisis de la documentación y de toda la documentación del alumno/a
- Reunión de Equipo Docente para la información y Toma de decisiones sobre la atención a dicho alumno.

METODOLOGÍA

Actuaciones individuales: entrevistas, registros y reuniones tanto con familia como con el alumno/a

Actuaciones con profesorado: contacto diario, sesiones de evaluación y de equipos educativos, reuniones.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Salud Mental, Servicios Sociales, EOE, CEIPs. en caso de que sea necesario

CRITERIOS DE EVALUACION

- Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Resultados no esperados.
- Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Legislación Educativa.

Cuadernillo de Acción Tutorial en la ESO para dinámicas grupales. Junta de Andalucía.

Material facilitado por el Departamento de Orientación.

Pruebas para el conocimiento individual y grupal.

Páginas Webs y otras guías útiles.

PROGRAMA 2: DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

JUSTIFICACIÓN

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa*, establece la **promoción de la salud como contenido transversal significativo** para todo el alumnado, con la intención de lograr su objetivo clave: el desarrollo integral del alumnado. Para ello, es preciso conocer los factores que inciden en la salud, considerando las relaciones que existen entre ésta y el medio físico y psicosocial inmediato. El IES es un lugar óptimo para fomentar entornos y conductas saludables entre los adolescentes, así como, para prevenir riesgos asociados a la salud otorgándoles, además, un papel activo y central en dichas actividades.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, alumnado del AE, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo

OBJETIVOS

- Analizar la situación y preocupaciones de los jóvenes del centro en lo relativo a su salud.
- Participar en la integración de la promoción de la salud en el Proyecto Educativo.
- Coordinar con otras instituciones actividades de promoción de estilos de vida saludable. **PROGRAMA FORMA JOVEN.**
- Formar en competencia social y educación emocional.
- Promover la educación afectivo-sexual en las aulas para evitar conductas de riesgo.
- Fomentar el hábito de una alimentación saludable entre los jóvenes y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria
- Incentivar la posibilidad de compatibilizar diversión sin consumo de drogas.
- Promover la consulta de preocupaciones del alumnado a través de canales confidenciales.
- Formar mediadores/as que colaboren en la gestión de la salud propia y de sus iguales.

ACTIVIDADES

- Sesiones de tutorías dedicadas a preguntas anónimas sobre salud sexual, alimentaria, consumo de drogas.
- Sesiones de tutoría de presentación de Programa Forma Joven con la intervención de las mediadoras de salud.
- Reuniones mensuales con la trabajadora social y médico del Centro de Salud para planificar charlas, actividades y asesorías con el alumnado.
- Talleres de educación afectivo sexual con 2º de ESO, 3º, 4º y 1º de FPB en colaboración con las profesionales de salud.
- Talleres para la prevención de trastornos de la conducta alimentaria y la obesidad.
- Exposición de cartelería para " hablemos de drogas".
- Fomento del buzón de Asesoría Forma Joven.
- Cursos para mediadores.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: charlas, talleres dinámicas, reuniones, cuestionarios, jornadas y exposiciones.

Actuaciones individuales: entrevistas, asesorías y reuniones.

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones con tutores/as.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Centro de Salud, Servicios Sociales, ... etc.

CRITERIOS DE EVALUACION

-Utilidad para cubrir las necesidades detectadas

-Grado de consecución de los objetivos propuestos

-Grado de cumplimiento de la temporalización prevista

-Resultados no esperados.

-Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.

-Toma de decisiones y propuestas de mejora

RECURSOS

Guía Forma Joven

Cine en valores: Hoosiers: Mas que ídolos, Unidos por un sueño, El vuelo y Traffic.

Trípticos informativos.

Páginas Webs y otras guías útiles.

PROGRAMA 3: DESARROLLO EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES

JUSTIFICACIÓN

Encuadrado en la línea de la acción tutorial, y del Programa Forma Joven como línea de trabajo del mismo, tiene como finalidad promover el desarrollo saludable de la identidad personal del alumnado, de sus emociones, de las capacidades de relación y convivencia y mejorar la dinámica del grupo de clase y la relación con otros agentes sociales. El medio escolar es un ámbito con gran influencia en la imagen de sí mismo que el alumno/a va construyendo progresivamente, por ello el sistema educativo debe procurar en el alumnado una adecuada autoestima y autoconfianza, y el desarrollo de estrategias afectivas, cognitivas, sociales y éticas que impulsen una ciudadanía responsable, y la formación en los valores de paz, empatía, solidaridad y cooperación.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, alumnado del AE, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo

OBJETIVOS

- Analizar la situación y necesidades de los jóvenes del centro en lo relativo al conocimiento emocional y desarrollo social.
- Participar en la integración del desarrollo emocional y social en el Proyecto Educativo.
- Prevenir la violencia en el Centro y favorecer un mejor clima de convivencia en el aula.
- Promover en las sesiones de tutoría actividades para el desarrollo emocional y de habilidades sociales.
- Fomentar actividades que promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.
- Colaborar en la formación del grupo de trabajo de Educación emocional y HHSS
- Coordinar con otras instituciones actividades de desarrollo emocional y social.

ACTIVIDADES

- Sesión de tutoría dedicada a realizar un cuestionario de ideas previas en lo relativo al conocimiento emocional y desarrollo y HHSS.
- Actividades de tutoría encaminadas a desarrollar HHSS concretas como la escucha activa, mantener una conversación, dar las gracias, pedir ayuda o disculpas, la asertividad, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
- Actividades de tutoría encaminadas a conocer distintas emociones y el vocabulario que conlleva, su expresión y comprensión y el control de las mismas.
- Actividades de tutoría encaminadas a fomentar la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo.
- Talleres de relajación y educación emocional, impartidos por, profesores de libre disposición, tutores y Orientadora.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: charlas, talleres dinámicas, vídeos, dinámicas y juegos, role play y cuestionarios.

Actuaciones individuales: entrevistas, registros y reuniones

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones de grupo de trabajo, reuniones con tutores/as, coordinación con educadora.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Centro de Salud, y otras entidades y asociaciones.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Utilidad para cubrir las necesidades detectadas
- Grado de consecución de los objetivos propuestos
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Resultados no esperados.
- Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Cuadernos de Educación para la convivencia: HHSS, Sentimientos y alternativas a la agresión. UGR.

Cine en valores: Del revés, Unidos por un sueño.

Trípticos informativos.

Material elaborado por el grupo de trabajo.

Programa INTEMO

Páginas Webs y otras guías útiles.

PROGRAMA 4: TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL

JUSTIFICACIÓN

La resolución de tareas complejas requiere no sólo habilidades características del pensamiento formal e información específica de la materia en cuestión, sino que es preciso proporcionar adecuadamente al alumnado capacidades para captar las exigencias de la tarea, responder eficazmente a ella y dominar las habilidades implicadas en su elaboración. La carencia de estrategias y TTI, constituye una de las principales causas de fracaso escolar. Por ello, entre los objetivos del profesorado, ha de situarse el desarrollo transversal de habilidades para aprender a aprender, que permita al alumnado lograr un rendimiento óptimo en la planificación y regulación de su propia actividad mental.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo.

OBJETIVOS

- Analizar la situación y necesidades de los jóvenes del centro en lo relativo a la utilización de Técnicas de Estudio y de estimulación intelectual.
- Procurar que el alumnado, profesorado y familias conozcan el valor de una adecuada organización y planificación del aprendizaje.
- Desarrollar la utilización transversal en el aula de técnicas útiles y funcionales de adquisición y tratamiento de información.
- Desarrollar de forma transversal habilidades para el repaso y la presentación de trabajos.
- Desarrollar la utilización n en el aula de estrategias para estimular la capacidad intelectual.
- Elaborar, adaptar y difundir materiales que faciliten la aplicación del programa.

ACTIVIDADES

- Sesión de tutoría dedicada a realizar un cuestionario de ideas previas en lo relativo a la utilización de técnicas de estudio y de estimulación intelectual.
- Charla de la Orientadora en 1º de ESO sobre las TTI.
- Actividades interactivas con fichas de práctica o con material curricular en todas las materias para aprender a subrayar, inferir ideas, resumir, esquematizar.
- Actividades en todas las materias para aprender a repasar contenidos y procedimientos, búsqueda de información, elaboración de trabajos escritos y exposiciones orales.
- Actividades de tutoría con fichas o dinámicas grupales para mejorar las capacidades de atención, memoria, comprensión lectora, razonamiento y habilidades numéricas.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: cuestionarios, fichas, charlas, presentación, modelado, práctica y generalización.

Actuaciones individuales: entrevistas y reuniones.

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones con tutores/as, y de equipos educativos.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: departamentos, editoriales, CEP.

CRITERIOS DE EVALUACION

-Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.

-Grado de consecución de los objetivos propuestos.

-Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.

-Resultados no esperados.

-Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.

-Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Manual de estudio eficaz Manual para profesores. Santillana.

Actividad de la inteligencia. Alberto Cascante.

Web aprender a estudiar.

Plan de lectura del IES Blas Infante.

Web cálculo mental Gobierno de Canarias.

PROGRAMA 5: PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR EN LAS AULAS

JUSTIFICACIÓN

Actualmente es cada vez más frecuente encontrar en nuestras aulas situaciones en las que uno o varios alumnos/as agreden a otro compañero/a en situación de indefensión por el mero placer de sentirse superiores y sustentar el liderazgo del grupo. Se trata de una lacra complicada de erradicar con la consecuente preocupación generada en el propio alumnado, el profesorado, las familias, los medios de comunicación y en las administraciones públicas. Por esta razón se considera fundamental la actuación de toda la comunidad educativa mediante acciones de prevención y a través de la sensibilización para mejorar el clima de convivencia y el compañerismo en el Centro.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, Familias, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo.

OBJETIVOS

- Analizar la situación y necesidades de los jóvenes del centro en lo relativo al conocimiento del acoso escolar.
- Participar en la integración de medidas preventivas en el Plan de Convivencia incluido en el Proyecto Educativo.
- Potenciar las relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y la solidaridad.
- Promover en tutoría actividades para el desarrollo de la empatía y la asertividad
- Favorecer actividades que promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.
- Continuación con el Programa del Alumnado Ayudante
- Promover y desarrollar las actividades del Proyecto Escuela Espacio de Paz.
- Coordinar con otras instituciones actividades para la sensibilización sobre el acoso escolar.

ACTIVIDADES

- Sesión de tutoría dedicada a realizar detectar ideas previas en lo relativo al conocimiento del acoso escolar, tipos, causas y consecuencias. Elaboración en algunos grupos de un sociograma.
- Actividades de tutoría encaminadas a desarrollar HHSS concretas como la asertividad, la empatía y la resolución pacífica de los conflictos y valores como la tolerancia y el respeto a lo diferente.
- Programa del Alumnado Ayudante**
 - Cine de valores para fomentar la amistad y la cooperación y sensibilizar en cuanto a las consecuencias del acoso escolar.
 - Intervenciones específicas con los grupos de riesgo.
- **Proyecto Intercentros Escuela espacio de paz**

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: vídeos, cuestionarios, fichas, charlas, formación alumnado ayudante.

Actuaciones individuales: registros, entrevistas y reuniones

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones con tutores/as, y de equipos educativos.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Salud, Ayuntamiento, Educadora, otros centros del intercentro, otras asociaciones.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Resultados no esperados.
- Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Legislación Educativa.

Presentaciones en PP de elaboración Propia.

Cine en valores: Cobardes, Unidos por un sueño.

Programa de Educación Emocional: INTEMO, Programa de educación Emocional y prevención de la violencia 1º y 2º de ESO de la Comunidad Valenciana.

“ADOLFO”

Páginas Webs y otras guías útiles.

PROGRAMA 6: COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN

La violencia de género supone la manifestación más extrema de la desigualdad y discriminación en que viven las mujeres de todo el mundo desde hace cientos de años, y una vulneración clara de sus derechos humanos. Son numerosos los esfuerzos realizados para erradicar esta violencia que se ejerce contra la mujer por el hecho de serlo, pero tristemente seguimos encontrando nuevos casos cada día en nuestro vecindario, entorno laboral y en nuestras aulas. Lejos de mostrar conciencia acerca de esta temática, entre los jóvenes se aprecia un fortalecimiento de valores no igualitarios y violentos, por lo que es fundamental desarrollar un programa para promover la igualdad de oportunidades y eliminar los estereotipos sexistas.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, ETCP, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo.

OBJETIVOS

- Analizar la situación y necesidades de los jóvenes del centro en lo relativo al conocimiento de la violencia de género.
- Participar en la integración de medidas preventivas en el Plan de Convivencia incluido en el Proyecto Educativo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de promover valores igualitarios y no violentos entre hombres y mujeres.
- Potenciar relaciones amorosas basadas en el respeto mutuo, la tolerancia, y la igualdad.
- Promover en tutoría actividades para el desarrollo de la empatía y la asertividad.
- Coordinar con otras instituciones y otros departamentos acciones de sensibilización sobre la igualdad de género.
- Aumentar el manejo de estas situaciones en el profesorado y su habilidad para la sensibilización y resolución de conflictos.

ACTIVIDADES

- Sesión de tutoría dedicada a realizar detectar ideas previas en lo relativo al conocimiento de la violencia de género, tipos causas, y consecuencias.
- Actividades de centro y celebración de efemérides encaminadas a promover la igualdad entre sexos.
- Actividades de tutoría encaminadas a fomentar la importancia de la igualdad, el respeto y la colaboración en el ámbito sentimental y doméstico.
- Actividades de tutoría encaminadas a desarrollar habilidades sociales concretas: asertividad y empatía.
- Cine de valores para fomentar las relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.
- Intervenciones específicas en los grupos de riesgo, por parte de la orientadora.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: cuestionarios, fichas, charlas, presentación, modelado, práctica y generalización.

Actuaciones individuales: entrevistas y reuniones.

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones con tutores/as, y de equipos educativos.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Salud, Ayuntamiento y otras asociaciones.

CRITERIOS DE EVALUACION

-Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.

-Grado de consecución de los objetivos propuestos.

-Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.

-Resultados no esperados.

-Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.

-Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Legislación educativa.

“ Ni ogros ni princesas” Guía para la Educación afectivo sexual en la ESO

Cine en valores: “El color Púrpura”, “ Sólo mía”.

Guía práctica de coeducación para el profesorado: cuaderno de actividades Secundaria.

Páginas Webs, otras guías útiles.

PROGRAMA 7: DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN

El abordaje de la diversidad sexual ha sido históricamente muy débil en nuestro sistema educativo, al punto de una inexistente relación con los derechos humanos en las discusiones de aula y visibilizándose una sola forma de vivirla: la heterosexualidad. Los prejuicios y discriminaciones derivados de la intolerancia hacia las diferentes formas de orientación sexual e identidad de género afectan gravemente a la calidad de vida de las personas identificadas como lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGTB), sean estas docentes o estudiantes. El presente programa busca contribuir a reducir esa problemática mediante propuestas que sirvan para aclarar dudas y convivir en los principios de libertad y tolerancia.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, ETCP, Familias, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo.

OBJETIVOS

- Analizar la situación y necesidades de los jóvenes del centro en lo relativo al conocimiento de la diversidad sexual y de identidad de género
- Participar en la integración de medidas de sensibilización en el Plan de Convivencia incluido en el Proyecto Educativo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de eliminar prejuicios hacia el colectivo LGTB y el respeto a sus decisiones.
- Promover en tutoría actividades para el desarrollo de la empatía y la asertividad.
- Aumentar el manejo de estas situaciones en el profesorado y su habilidad para la sensibilización y la resolución de conflictos.
- Brindar espacios para el diálogo y la libertad donde todos los individuos puedan expresar sus verdaderas necesidades.

ACTIVIDADES

- Sesión de tutoría dedicada a realizar detectar ideas previas en lo relativo al conocimiento de la diversidad sexual e identidad de género.
- Actividades de centro y celebración de efemérides encaminadas a promover la igualdad entre diferentes orientaciones sexuales e identidad de género.
- Actividades de tutoría encaminadas a fomentar la importancia de la igualdad, la tolerancia y el respeto a lo que cada uno considera diferente.
- Actividades de tutoría encaminadas a desarrollar habilidades sociales concretas: asertividad y empatía.
- Cine de valores para fomentar tolerancia y prevenir el maltrato hacia el colectivo LGTB.
- Intervenciones específicas en los grupos de riesgo, por parte de la orientadora.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: cuestionarios, fichas, charlas, presentación, modelado, práctica y generalización.

Actuaciones individuales: entrevistas y reuniones.

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones con tutores/as, y de equipos educativos.

Coordinación interinstitucional e interprofesional: Salud, Ayuntamiento y otras asociaciones.

CRITERIOS DE EVALUACION

-Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.

-Grado de consecución de los objetivos propuestos.

-Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.

-Resultados no esperados.

-Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.

-Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Legislación educativa.

Educando en la diversidad: Orientación sexual e identidad de género en las aulas. Movilh

Cine en valores: "La chica danesa".

Guía práctica de coeducación para el profesorado: cuaderno de actividades Secundaria.

Páginas Webs, otras guías útiles.

PROGRAMA 8: ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL EN ESO Y FPB

JUSTIFICACIÓN

Este programa tiene como principal finalidad facilitar al alumnado de ESO la formación pertinente para favorecer la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional tratando de integrar las exigencias personales con las necesidades y demandas sociales, académicas y laborales. En una etapa en que predomina la inestabilidad, el cambio constante de preferencias y la incertidumbre, es preciso que el profesorado aporte al alumnado conocimientos acerca de sí mismos, sus intereses y aptitudes, acerca de las posibilidades académicas, así como del mundo de las profesiones y el empleo, para que estos sean capaces de tomar decisiones conforme a sus características.

DESTINATARIOS

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, Familias, Tutores/as, Equipo Docente y Equipo Directivo

OBJETIVOS

- Facilitar que el alumnado progrese en el autoconocimiento y autoorientación de sus capacidades motivaciones e intereses.
- Facilitar información sobre las distintas opciones académicas y laborales posibles y promover el contacto del alumnado con el mundo académico, y laboral de su entorno.
- Lograr que el alumnado adquiera capacidades para la toma de decisiones personales de forma autónoma.
- Coordinar con otras instituciones, acciones formativas de orientación c el alumnado, profesorado y familias.
- Asesorar al profesorado para la superación de actitudes discriminatorias que condicionen el acceso a los distintos estudios y profesiones.
- Ofrecer información a las familias sobre las distintas opciones al término de la ESO y de la FPB.

ACTIVIDADES

- Sesiones de tutoría de reflexión para el conocimiento personal a través del autoanálisis de cuestionarios de aptitudes e inquietudes y de la dinamización grupal.
- Sesiones grupales y citas individuales con la orientadora para obtener información sobre itinerarios académicos, modalidades, pruebas de acceso, residencias, becas.
- Modelado para utilizar Blogs de orientación, para la búsqueda de información autónoma y la autoorientación.
- Actividades y ejercicios prácticos para el aprendizaje de toma de decisiones autónoma y HHSS para la transición a la vida activa.
- Visitas a los Ciclos Formativos de la localidad.
- Visita a la Universidad (Itinerario de Ciencias de la Salud).
- Charlas informativas (Fuerzas Armadas).
- Charla informativa a las familias para trabajar sobre las distintas opciones al término de la ESO y la FPB.

METODOLOGÍA

Actuaciones grupales con alumnado y familias: cuestionarios, fichas, charlas, presentación, modelado, práctica y generalización.

Actuaciones individuales: entrevistas y reuniones.

Actuaciones con profesorado: contacto diario, reuniones con tutores/as, y de equipos educativos.

Coordinación interinstitucional: IES de la zona, UCA, Fuerzas Armadas y otros.

CRITERIOS DE EVALUACION

-Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.

-Grado de consecución de los objetivos propuestos.

-Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.

-Resultados no esperados.

-Nivel de satisfacción del Dpto., tutores, alumnado y familias.

-Toma de decisiones y propuestas de mejora.

RECURSOS

Legislación educativa.

Cuaderno de Orientación de la Consejería.

Programa Elige.

Programa Orienta.

Trípticos informativos.

Blogs de Orientación.

Páginas Webs, otras guías útiles.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN